**30ª SESIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Canadá**

**Intervención de Chile**

Ginebra, 11 de mayo de 2018

Señor Presidente,

Chile le extiende la más cordial bienvenida a la delegación de Canadá y le desea éxito en este tercer ciclo del EPU.

Chile reconoce el liderazgo de Canadá en la implementación de políticas que protejan a las personas de toda discriminación basada en la orientación sexual o en la identidad de género. En ese contexto, quisiéramos conocer las medidas ha tomado Canadá para proteger la integridad física de las niñas y niños intersex, asegurando su consentimiento pleno e informado.

Aunque valoramos el amplio marco normativo y de políticas de promoción y protección de los derechos humanos desarrollado por Canadá estimamos que puede incrementar sus esfuerzos en favor de los derechos de los migrantes.

Chile respetuosamente formula las siguientes recomendaciones:

1.- Considerar la Ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares;

2.- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;

3.- Establecer un procedimiento de determinación de la apatridia y una condición de apátrida que esté protegida y que facilite el procedimiento de naturalización de las personas en esta situación.

Muchas gracias